

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para contratar al licenciado José Jesús Sandoval Portillo, por el período de 3 meses comprendido del 25 de febrero al 25 de mayo de 2013, bajo la modalidad de contrato por servicios personales de carácter profesional, para la implementación de una aplicación informática para el seguimiento y control de los proyectos de rehabilitación, modernización y optimización del AIES, que serán ejecutados con fondos generados de la titularización, a través del convenio CEPA-PNUD, que conlleve a una utilización en todas sus áreas de gestión, definir la metodología e implementación de al menos 10 de los principales indicadores (KPI) y su aplicación en la herramienta tecnológica a utilizar y coordinar la implantación de la aplicación informática para el seguimiento y control de los proyectos de inversión en las empresas de CEPA y de Oficina Central, por un monto total de US \$15,000.00 (Dólares de los Estados Unidos de América), en concepto de salarios, otorgados en montos mensuales de US \$5,000.00.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto, del Acta número 2445, del 18 de septiembre de 2012, Junta Directiva autorizó la contratación bajo la modalidad de contrato por servicios personales de carácter profesional, del licenciado José Jesús Sandoval Portillo, para el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012, por un monto de US \$15,000.00 más IVA, en concepto de honorarios, pagaderos en cuotas mensuales, para llevar a cabo la consultoría “Diseño y Plan de Implementación de una Herramienta de Información para la Gestión de Seguimiento, Control y Monitoreo de los Proyectos Estratégicos Institucionales”, la cual dio como resultado la obtención de los productos siguientes:

1. Diagnóstico situacional de los Sistemas Informáticos Institucionales.
2. Matriz de Indicadores para la toma de decisiones (definición de criterios, fórmulas, objetivos, medios de verificación, periodicidad y metodología de recolección de información).
3. Metodología de Control y Seguimiento de Proyectos (definición de etapas, fórmulas, objetivos, medios de verificación y metodología de recolección de información).
4. Plan de trabajo y hoja de ruta para la implementación de los productos anteriores.

El documento conteniendo los productos antes mencionados establecía, entre otros aspectos, recomendaciones para implementarse en el corto plazo, siendo éstas las siguientes:

1. Levantamiento e identificación de los sistemas de información de CEPA.
2. Estatus de funcionamiento de los módulos de SADFI y plan de mejoras al mismo.
3. Implementación de plan piloto con base a plataforma Microsoft Project Server, para el seguimiento y control de los proyectos del AIES que se ejecutarán a través del convenio CEPA-PNUD.
4. Elaboración del plan de capacitación integral del sistema SADFI para los usuarios.

5. Plan estratégico de tecnologías informáticas, con miras a la disminución de costos operativos y productividad.
6. Definir la metodología para la implementación del sistema de indicadores (KPI).

Tomando en cuenta lo anterior, mediante el punto Decimosegundo, del Acta número 2467, del 27 de diciembre de 2012, Junta Directiva autorizó contratar los servicios profesionales del Licenciado José Sandoval, adscrito a la Gerencia General, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2013, por un monto de US \$5,000.00 más IVA, en concepto de honorarios, contra la presentación de los siguientes productos, que fueron recibidos a satisfacción:

1. Levantamiento e identificación de los sistemas de información de CEPA, dispuestos para el uso y gestión de la Gerencia de Planificación.
2. Estatus de funcionamiento de los módulos de SADFI y plan de mejoras al mismo, el cual será ejecutado por la Gerencia de Sistemas.

II. OBJETIVO

Obtener autorización para contratar al licenciado José Jesús Sandoval Portillo, por el período de 3 meses, comprendido del 25 de febrero al 25 de mayo de 2013, bajo la modalidad de contrato por servicios personales de carácter profesional, para la implementación de recomendaciones de corto plazo relacionadas con la consultoría “Diseño y plan de Implementación de una herramienta de información para la Gestión de Seguimiento, Control y Monitoreo de los Proyectos Estratégicos Institucionales”, por un monto total de US \$15,000.00 (Dólares de los Estados Unidos de América), en concepto de salarios, otorgados en montos mensuales de US \$5,000.00.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

CEPA se encuentra realizando acciones estratégicas que implica la ejecución de proyectos de gran magnitud, para asegurar la operatividad y competitividad de sus empresas, las cuales van a requerir un seguimiento, control y monitoreo de éstos para que los resultados sean los esperados.

De acuerdo a lo anterior, la Administración Superior considera necesario dar continuidad a la implementación de una herramienta de información para la Gestión de Seguimiento, Control y Monitoreo de los Proyectos Estratégicos Institucionales y al fortalecimiento en el uso de la plataforma del Sistema SADFI.

Por lo que, la Administración Superior, con base a los resultados obtenidos por el Lic. José Sandoval, considera necesario su contratación por un período de 3 meses adicionales, para que en el referido período desarrolle las siguientes actividades, las cuales están enmarcadas en las recomendaciones de corto plazo, establecidas en la consultoría “Diseño y plan de Implementación de una herramienta de información para la Gestión de Seguimiento, Control y Monitoreo de los Proyectos Estratégicos Institucionales”:

1. Implementación de una metodología de administración de proyectos usando herramientas informáticas para el seguimiento y control de los proyectos de rehabilitación, modernización y optimización del AIES, que serán ejecutados con fondos generados de la titularización, a través del convenio CEPA-PNUD, que conlleve a una utilización en todas sus áreas de gestión.
2. Definir la metodología e implementación de al menos 10 de los principales indicadores (KPI) y su aplicación en la herramienta tecnológica a utilizar.
3. Coordinar la implantación de la metodología de administración de proyectos y de las herramientas informáticas para el seguimiento y control de los proyectos de inversión en el resto de las empresas de CEPA y de Oficina Central.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, que permite la contratación de personal para llevar a cabo labores propias de un área profesional o técnica, que no constituye una actividad regular administrativa como función de la Institución.

V. RECOMENDACION

Considerando la calidad y aplicación de los productos generados bajo la conducción del licenciado José Jesús Sandoval Portillo, durante los 4 meses recién pasados, la Administración Superior recomienda su contratación por 3 meses adicionales, durante el período del 25 de febrero al 25 de mayo de 2013, por servicios personales de carácter profesional, para que desarrolle los productos establecidos para dicho plazo.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la contratación del licenciado José Jesús Sandoval Portillo, bajo la modalidad de contrato por servicios personales de carácter profesional, por el período del 25 de febrero al 25 de mayo de 2013, por un monto total de US \$15,000.00 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América) en concepto de salarios, pagaderos en cuotas mensuales de US \$5,000.00, para que ejecute los siguientes productos:
 - a) Implementación de una metodología de administración de proyectos usando herramientas informáticas para el seguimiento y control de los proyectos de rehabilitación, modernización y optimización del AIES, que serán ejecutados con fondos generados de la titularización, a través del convenio CEPA-PNUD, que conlleve a una utilización en todas sus áreas de gestión.
 - b) Definir la metodología e implementación de al menos 10 de los principales indicadores (KPI) y su aplicación en la herramienta tecnológica a utilizar.

- c) Coordinar la implantación de la aplicación informática para el seguimiento y control de los proyectos de inversión en las empresas de CEPA y de Oficina Central.
- 2° La estructura y apartados contenidos en cada una de las actividades antes descritas y sus informes, deberán ser propuestas por el Lic. José Jesús Sandoval Portillo y contar con el visto bueno de la Gerencia General.
- 3° Encomendar a la Gerencia General que dé seguimiento a la ejecución de las actividades encomendadas, en el objeto que sean concluidos en el plazo establecido.
- 4° Encomendar a la administración un plan para la aplicación sostenida de las recomendaciones resultantes de la consultorías.
- 5° Autorizar al Presidente o al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la apertura de Depósitos a Plazo y Cuenta Corriente Remunerada, en los diferentes bancos, para el resguardo de los fondos recibidos de la operación de Titularización.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

En el punto Tercero del Acta número 2480 del 14 de febrero de 2013, Junta Directiva autorizó a la administración para renegociar las tasas presentadas y ofertadas por los bancos para la custodia de los fondos a obtener producto de la titularización, a fin de lograr mejores rendimientos.

En atención a lo autorizado, la Administración Superior procedió a reunirse con los Presidentes de los bancos, para renegociar las tasas que habían sido presentadas a la Gerencia Financiera; las entrevistas fueron con los presidentes de los Bancos:

- Banco Agrícola, S.A.
- Banco CITIBANK de El Salvador, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Scotiabank El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.

Con fecha 18 de febrero de 2013, fue realizada en la Bolsa de Valores de El Salvador, la colocación de los Valores de Titularización del “Fondo de Titularización – Hencorp Valores – Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – 01”, la cual fue vendida en su totalidad en menos de dos minutos.

II. OBJETIVO

Informar sobre los resultados de la renegociación de las tasas presentadas y ofertadas por los bancos, y autorizar la apertura de Depósitos a Plazo y Cuenta Corriente Remunerada, por los fondos recibidos de la Titularización.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Con fechas 15 y 18 de febrero de 2013, se llevaron a cabo reuniones con los Presidentes de los Bancos, con el objetivo de solicitarles mejorar las tasas ofertadas; los bancos visitados fueron:

- Banco Agrícola, S.A.
- Banco CITIBANK de El Salvador, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Scotiabank El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.

Plazos en días →		60	180	270	360	450	540
Banco Agrícola, S.A.	Tasas pre negociadas	0.00%	3.89%	0.00%	4.21%	4.21%	0.00%
	Tasa Renegociadas		3.89%	4.10%	4.40%	4.40%	0.00%
	Monto Colocado	\$0	\$0	\$1,000,000	\$11,500,000	\$1,500,000	\$0
Banco CITIBANK EL SALVADOR, S.A.	Tasas pre negociadas	3.00%	3.50%	3.75%	4.00%	4.00%	0.00%
	Tasa Renegociadas	3.10%	3.60%	3.85%	4.10%	4.10%	0.00%
	Monto Colocado	\$1,057,403	\$2,309,661	\$2,443,031	\$3,989,905	\$0	\$0
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	Tasas pre negociadas	3.38%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	0.00%
	Tasa Renegociadas			3.75%	3.75%		
	Monto Colocado	SIN MONTO COLOCADO					
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Tasas pre negociadas	3.20%	3.65%	3.65%	3.70%	3.70%	0.00%
	Tasa Renegociadas	3.20%	3.90%	0.00%	4.00%	3.70%	0.00%
	Monto Colocado	\$0	\$2,100,000	\$0	\$300,000	\$0	\$0
Banco Promérica, S.A.	Tasas pre negociadas	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	0.00%
	Tasa Renegociadas	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	0.00%
	Monto Colocado	\$0	\$4,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0
Scotiabank El Salvador, S.A.	Tasas pre negociadas	3.39%	4.14%	4.14%	4.25%	4.25%	0.00%
	Tasa Renegociadas	3.39%	4.14%	4.14%	4.25%	4.25%	4.25%
	Monto Colocado	\$0	\$2,209,661	\$2,200,000	\$81,569	\$4,490,339	\$2,318,431
Banco de América Central, S.A.	Tasas pre negociadas	1.75%	1.75%	2.50%	4.25%	4.25%	4.25%
	Tasa Renegociadas	1.50%	2.50%	3.25%	4.25%	4.35%	4.40%
	Monto Colocado	\$0	\$0	\$0	\$4,490,339	\$4,298,438	\$3,011,223

Con la renegociación de fondos, en la siguiente tabla se detalla la redistribución de los depósitos:

CONTROL DE FONDOS POR BANCO	TIPO DE CUENTA	MONTO PREVIO PRESENTADO A JD US \$	MONTO FINAL ASIGNADO US \$
Banco Agrícola, S.A.	Depósito a plazo	13,000,000	14,000,000
Scotiabank El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	11,300,000	15,300,000
Banco CITIBANK de El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	7,000,000	9,800,000
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	2,400,000	2,400,000
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	Depósito a plazo	7,800,000	0
Banco Promérica, S.A.	Cta. Cte. Remunerada	4,000,000	4,000,000
Banco de América Central, S.A.	Depósito a plazo	11,800,000	11,800,000
TOTALES		57,300,000	57,300,000
TASA DE INTERES PONDERADA		4.03%	4.22%
RENDIMIENTO PROYECTADO		2,170,817	2,262,500
INTERESES POR TITULARIZACIÓN DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION		3,111,375	3,111,375
COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION		940,558	848,875
EFEECTO DE LA RENEGOCIACION			91,684

En cuanto a los intereses que los Depósitos devenguen, éstos serán depositados en la cuenta corriente aperturada en el Banco Promérica, S.A.

PROYECCION DE UTILIZACION Y PROGRAMACION DE DEPÓSITOS POR BANCO:

PROGRAMA DE DESEMBOLSOS SEGÚN EJECUCION DE INVERSIÓN AIES	MONTO US \$	Trimestre 1, 2013 US \$	Trimestre 2, 2013 US \$	Trimestre 3, 2013 US \$	Trimestre 4, 2013 US \$	Trimestre 1, 2014 US \$	Trimestre 2, 2014 US \$
VENCIMIENTOS A MARZO 2013	1,057,403	1,057,403					
VENCIMIENTOS ENTRE ABRIL Y JUNIO 2013	10,619,322		10,619,322				
VENCIMIENTOS ENTRE JULIO Y SEPTIEMBRE 2013	12,443,031			12,443,031			
VENCIMIENTOS ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE 2013	17,561,813				17,561,813		
VENCIMIENTOS ENTRE ENERO Y MARZO 2014	10,288,777					10,288,777	
VENCIMIENTOS ENTRE ABRIL Y JULIO 2014	5,329,654						5,329,654
TOTAL DE VENCIMIENTOS	57,300,000	1,057,403	10,619,322	12,443,031	17,561,813	10,288,777	5,329,654

IV. MARCO NORMATIVO

LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

Art. 22 “Los fondos de la Comisión deberán depositarse preferentemente en el Banco Central de Reserva de El Salvador o en el Banco Hipotecario de El Salvador. Podrán también depositarse en instituciones de crédito o auxiliares que a juicio de la Junta Directiva ofrezcan mejores servicios o condiciones a la Comisión. . . .”

LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (LEY AFI)

Cobertura Institucional

Art. 2 “quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno de la República, las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo. . . .”

Atribuciones del Ministerio de Hacienda en relación a la gestión financiera

Art. 4 Literal f) “Promover y dar seguimiento al uso racional y eficiente de los recursos del Estado”
 Literal o) “Dirigir y coordinar todas las demás acciones necesarias para lograr el manejo y administración eficientes de las finanzas públicas”

Art. 6-A “En el programa monetario y financiero se incluirán los límites y la política de manejo de los depósitos y otras formas de colocación de recursos de las entidades mencionadas en el Art. 2. . . facultándose al Ministerio de Hacienda para que emita las normas técnicas correspondientes”.

LINEAMIENTOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA LA COLOCACIÓN DE DEPÓSITOS E INVERSIONES (Emitidos por el Ministerio de Hacienda)

II) LINEAMIENTOS

1. “Estos lineamientos se aplicarán a las siguientes instituciones públicas: . . . Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). . .”

2. “La colocación de depósitos e inversiones permitidas explícitamente en los presentes lineamientos o en las disposiciones legales de creación de las instituciones antes referidas estarán sujetas a la observación de límites máximos en Bancos e Instituciones oficiales de crédito, establecidos con base en el último fondo patrimonial publicado de cada institución financiera, por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, al último día hábil previo al inicio del mes a informar, al que se le aplicará un coeficiente de inversión de hasta el 40% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario y de un 20% para el resto de instituciones financieras . . .”

3. “Las instituciones públicas podrán depositar en cada institución financiera hasta el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de más del 25%, respecto a la suma de sus depósitos e inversiones totales”

11. “Las instituciones depositantes podrán realizar disminuciones acumuladas mensualmente en su saldo de depósitos en cada institución financiera, hasta por el monto máximo de US \$4.0 Millones o del 4% del último fondo patrimonial de cada institución financiera, publicada por la Superintendencia del Sistema Financiero. . . .”

V. RECOMENDACIÓN

En base al análisis financiero realizado y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de CEPA, Ley AFI, y Normativa emitida por la Dirección General de Tesorería, es recomendable se apertura cuenta corriente remunerada y depósitos a plazo, según el siguiente detalle:

CONTROL DE FONDOS POR BANCO	TIPO DE CUENTA	MONTO US \$
Banco Agrícola, S.A.	Depósito a plazo	14,000,000
Scotiabank El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	15,300,000
Banco CITIBANK de El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	9,800,000
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	2,400,000
Banco Promérica, S.A.	Cta. Cte. Remunerada	4,000,000
Banco de América Central , S.A.	Depósito a plazo	11,800,000

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la apertura de cuentas bancarias de Depósitos a Plazo y Cuenta Corriente Remunerada en los diferentes bancos, con base a las tasas renegociadas, para el resguardo de los fondos recibidos de la operación de Titularización, según el siguiente detalle:

CONTROL DE FONDOS POR BANCO	TIPO DE CUENTA	MONTO US \$
Banco Agrícola, S.A.	Depósito a plazo	14,000,000
Scotiabank El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	15,300,000
Banco CITIBANK de El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	9,800,000
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Depósito a plazo	2,400,000
Banco Promérica, S.A.	Cta. Cte. Remunerada	4,000,000
Banco de América Central , S.A.	Depósito a plazo	11,800,000

- 2° Autorizar al Presidente o Gerente General, para que suscriban los documentos y contratos que fueran necesarios para la apertura de las referidas cuentas bancarias.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA SISTEMAS INFORMACION
GERENCIA LEGAL
UACI

VARIOS

=====

CUARTO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

1. El ingeniero Edwin Molina, Jefe de la UACI, presentó a los señores Directores el Informe del Proceso de Compras y el Cronograma de Licitaciones para el año 2013.

En dicha presentación se destacaron los siguientes aspectos:

- a) Porcentaje de efectividad procesos 2007 – 2012

Se informó que el porcentaje de efectividad de procesos de compra concluidos en el año 2007, fue de un 45% y han variado en el período informado, finalizando el año 2012 con un 80% de efectividad, y que la meta propuesta para el presente año es de 90%.

Adicionalmente, se informó sobre las diferentes razones o motivos por los cuales el 20% de los procesos se declararon desierto, destacando que el 67%, equivalente a 14 procesos, fue por presupuesto insuficiente en relación a las ofertas económicas recibidas.

- b) Diagnóstico al Proceso de Compras

En este aspecto, se concluyó que “Es un problema sistémico” y que “Existe poca tecnificación del proceso”, por lo que se hizo énfasis que el proceso de compras no es solo la participación de la UACI, si no de todas las unidades involucradas.

- c) Oportunidades de mejoras

Se expusieron las oportunidades de mejora identificadas en cada una de las 9 fases del proceso de compras, mencionando que algunas de ellas ya se han implementado, en otras hay avances y las que faltan se coordinarán con las unidades técnicas involucradas, como es el caso de informática, en lo que concierne al SADFI.

- d) Premisas elaboración Plan de Licitaciones y Libre Gestión mayor a 80 salarios mínimos.

Se explicaron las siguientes consideraciones:

- *El Plan de Compras se ha elaborado en base al presupuesto para el año 2013*, aprobado por Junta Directiva, aclarando que para los procesos recurrentes 2014, se han tomado los montos aprobados del presupuesto 2013.
- El Cronograma de Licitaciones y Libres Gestiones se ha elaborado en coordinación con cada empresa de CEPA y contempla realizar *los procesos de compra correspondientes al 2013, en el primer semestre y los recurrentes del año 2014*, en el segundo semestre (una vez elaborado el presupuesto 2014 y aprobado por Junta Directiva).
- El impacto de estos procesos de licitaciones, se han clasificado aplicando el método Pareto.

e) Cronograma de procesos de Licitaciones 2013 y Licitaciones recurrentes 2014.

En este aspecto se hizo énfasis en que se han tomado en cuenta los tiempos y que se ha considerado el primer semestre del año 2013, para los procesos que corresponden al presente año y el segundo semestre para los recurrentes del año 2014, lo cual dará el margen suficiente para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se explicó que se tiene en Project un cronograma por cada proceso informado, y que en cada uno de ellos se han identificado cinco etapas, las cuales son: Aprobación de promoción, Evaluación de ofertas, Adjudicación de ofertas, Contratación y en caso existir recurso de revisión.

f) Cronograma de procesos de compras por Libre Gestión que pasarán a Junta Directiva durante el año 2013.

En este aspecto se hizo énfasis en que se han considerado los tiempos y que se consideró el primer semestre del año 2013, para los procesos que corresponden al presente año.

Adicionalmente, se explicó que se tiene un cronograma por cada proceso informado en el Programa Project, y que en cada uno de ellos se han identificado cuatro etapas, por ser procesos que solo se presenta la Adjudicación a Junta Directiva, las cuales son: Aprobación de promoción, Evaluación de ofertas, Adjudicación de ofertas y Contratación.

2. Presentación de la Consultoría “Diseño y plan de implementación de una herramienta de información para la gestión de seguimiento, control y monitoreo de los proyectos estratégicos institucionales”.

Basado en el informe final de la consultoría “Diseño y plan de implementación de una herramienta de información para la gestión de seguimiento, control y monitoreo de los proyectos estratégicos institucionales”; el licenciado José Jesús Sandoval, realizó una presentación ejecutiva de las principales conclusiones y recomendaciones de dicho informe, el cual comprendía los siguientes productos: Diagnóstico situacional de los sistemas informáticos institucionales, Matriz de indicadores para la toma de decisiones, metodología para la toma de decisiones de control y seguimiento de proyectos, Plan de trabajo y Hoja de ruta para la implementación de productos.

Inicialmente, la presentación definió el marco teórico para cada uno de los temas, resaltando cómo la calidad de cada uno de estos productos está en función de la Planificación Estratégica Institucional.

Se definió un orden de cómo llevar a la operación todos los componentes de la Planificación estratégica, identificando en primer lugar los procesos críticos, para los cuales se establecen indicadores de seguimiento, y estos a su vez dependen de la calidad de los sistemas de información.

Las conclusiones y recomendaciones principales han sido formuladas, teniendo en cuenta el estudio de Planificación Estratégica y Organización, a cargo del Lic. Rafael Parada; simplificar, especializar y flexibilizar las áreas operativas relacionadas a los productos de la consultoría; en términos económicos esta consultoría se ha enfocado en optimizar el uso de los recursos existentes en CEPA, antes de sugerir cualquier inversión adicional en sistemas informáticos o hardware.

En el Diagnóstico situacional de los sistemas informáticos institucionales, se recomendó:

1. Unificar una sola Gerencia de Sistemas de Informática a nivel corporativo, que proporcione servicios a todas las empresas y se definían como principal función atender los aspectos técnicos de Sistemas Informáticos
2. Trasferir a la Gerencia de Planificación el control de los sistemas de información institucionales
3. Hacer un estudio costo/beneficio de hacer un rediseño de SADFI o adquirir un nuevo ERP.
4. Finalmente un plan de mejoras para mejorar la calidad de los datos del sistema SADFI.

Se presentó la Matriz de indicadores para la toma de decisiones con todas sus características y tipificados por área de gestión.

Se presentó la metodología para control y seguimiento de proyectos, así como la Plataforma Tecnológica.

Finalmente se mostró el plan de trabajo para el corto, mediano y largo plazo.

Los señores Directores se dieron por enterados.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las veinte horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.